

ECUADOR

Debate₉₅

Quito/Ecuador/Agosto 2015

Imágenes y objetos: etnografía y vidas sociales

¿Declive de la Revolución Ciudadana?
Conflictividad socio-política: Marzo-
Junio 2015

Para una etnografía de ciertos
objetos: La joyería contemporánea

Repensando la imagen y el imaginario
del comunero costeño en Ecuador:
Reflexiones teóricas y audiovisuales
del documento etnográfico
"Comuna Engabao" (2014)

El cuerpo como lugar de cono-
cimiento: Visualidades alternas y
paisaje encarnado en Ecuador y
Bolivia

La fotografía como indicador de las
relaciones entre anfitrión y visitante:
el turismo comunitario en Yunguilla,
Ecuador

El imaginario de los monumentos
locales en contextos migratorios: el
caso de Machala

¡Carajo, soy un indio! Me llamo
Guayasamin: 'Raza' y producción
cultural en el Ecuador

Islamofobia: la lucha contra el estigma
del terrorismo islámico en Quito

Propuestas conservadoras frente al
problema agrario: un análisis en la
década de los treinta del Siglo XX

Clases subalternizadas en el desarrollo
urbano de Guayaquil: el caso de los
comerciantes informales ciegos

Una aproximación a las agendas de
integración suramericana: ALBA y
UNASUR

ECUADOR DEBATE 95

Quito-Ecuador • Septiembre 2015

PRESENTACIÓN / 3-5

COYUNTURA

- ¿Declive de la Revolución Ciudadana? / 17-26
Hernán Ibarra
- Conflictividad socio-política: Marzo-Junio 2015 / 27-32

TEMA CENTRAL

- Para una etnografía de ciertos objetos: La joyería contemporánea / 33-48
Xavier Andrade
- Repensando la imagen y el imaginario del comunero costeño en Ecuador: Reflexiones teóricas y audiovisuales del documento etnográfico 49/64 “Comuna Engabao” (2014)
Libertad Gills Arana
- El cuerpo como lugar de conocimiento: Visualidades alternas y paisaje encarnado en Ecuador y Bolivia 65/82
Violeta Montellano Loredo
- La fotografía como indicador de las relaciones entre anfitrión y visitante: el turismo comunitario en Yunguilla, Ecuador 87/97
York Neudel
- El imaginario de los monumentos locales en contextos migratorios: el caso de Machala 99/110
Patricia Ramos
- ¡Carajo, soy un indio! Me llamo Guayasamín: ‘Raza’ y producción cultural en el Ecuador 111/128
Angélica Ordóñez Charpentier
- Islamofobia: la lucha contra el estigma del terrorismo islámico en Quito 129/144
Fadia Paola Rodas Ziadé

DEBATE AGRARIO-RURAL

- Propuestas conservadoras frente al problema agrario: un análisis en la década de los treinta del Siglo XX 145/154
Manuela Sánchez Noriega

ANÁLISIS

- Clases subalternizadas en el desarrollo urbano de Guayaquil: el caso de los comerciantes informales ciegos 155/170
Arduino A. Tomasi
- Una aproximación a las agendas de integración suramericana: ALBA y UNASUR 171/186
César Ulloa Tapia y Patricia Hidalgo Albuja

RESEÑAS

- Balance crítico del gobierno de Rafael Correa 187/189
- Identidades en transformación: Juventud indígena, migración y Wexperiencia transnacional en Cañar, Ecuador 190/193

¿Declive de la Revolución Ciudadana?

Hernán Ibarra

Las intensas movilizaciones producidas entre junio y agosto cuyo detonante fue el proyecto de ley de herencias revelan que el gobierno de Correa se halla inmerso en una aguda confrontación con múltiples sectores sociales y políticos. La configuración autoritaria del régimen político con predominio del ejecutivo y la concentración del poder bajo la figura de Correa es la que se encuentra cuestionada bajo la irrupción de movilizaciones sectoriales en el marco de una recesión económica. Aunque el gobierno percibe a estas movilizaciones como una conspiración, es una situación de erosión de su apoyo en la población que solo puede resolverse con cambios en las políticas de intervención estatal, derogando o reformando leyes. La posibilidad de usar la represión podría ser contraproducente y activar nuevas movilizaciones puesto que pese al marco legal restrictivo se ha quebrado el temor que imperaba en la sociedad.

Las intensas movilizaciones de las clases medias y sectores populares organizados que se produjeron entre junio y agosto han conducido a una nueva situación caracterizada por un debilitamiento del gobierno. El factor detonante para la movilización de las clases medias fueron las propuestas de Ley de la Redistribución de la Riqueza, la llamada Ley de herencias y la Ley de la Plusvalía que el gobierno exigía se tramiten por la vía urgente. Con el control de Alianza País en la Asamblea Nacional se esperaba que estas leyes se aprueben rápidamente. Los sectores populares organizados, principalmente el FUT y la CONAIE venían de anteriores movilizaciones que se incrementaron desde el año 2014.

El gobierno ha localizado en toda esta oposición social y política la amenaza de una restauración conservadora al sostener que se trata de una conspira-

ción de la derecha con la complicidad de la izquierda opositora. Pero como una manera de interpretar esta amenaza se ha desarrollado la noción de “golpe blando” que sería un conjunto de actos anti gubernamentales que se sustentan en movilizaciones coordinadas y programadas que llevarían a la desestabilización. Este argumento que busca deslegitimar a las protestas, surgió inicialmente en el Informe de la Comisión de Investigación del 30-S que había calificado al evento como un golpe blando con un alto componente conspirativo. Fue una idea que resultaba más factible que calificar al motín policial del 30-S como un intento de golpe de Estado que carecía de credibilidad. Se ha insistido en que uno de los ejes del golpe blando sería precisamente el “calentamiento” de las calles y la intervención de los medios de comunicación.¹ A diferencia de los golpes de Estado tradicionales que

implicaban siempre una estrategia deliberada de conquista del poder por medios conspirativos y la participación de las fuerzas armadas, los golpes blandos serían según el gobierno más una estrategia de desgaste a largo plazo. Cuando se llegó a utilizar la expresión golpe blando en España en los años setenta, se refería a fuerzas internas a la misma institucionalidad estatal que podían ser movilizadas, no desde fuera.

En realidad, la experiencia de los ciclos de movilización y protesta ocurridos en el Ecuador señalan un curso definido mediante expresiones organizativas y demandas sectoriales que con sus propias particularidades implicaron una contienda con los gobiernos y fueron un ingrediente en la fase de inestabilidad política que empezó con la caída de Bucaram en 1997 y alcanzó su mayor intensidad en el derrocamiento de Lucio Gutiérrez en 2005. Pero el gobierno de Correa se halla inmerso en una aguda confrontación con múltiples sectores que solo puede resolverse con cambios en las políticas de intervención estatal, derogando o reformando leyes. La posibilidad de usar la represión podría ser contraproducente y activar nuevas movilizaciones puesto que pese al marco legal restrictivo se ha quebrado el temor que imperaba en la sociedad. El llamado al diálogo que fue encargado conducirlo a la SENPLADES solo ha sido una convergencia de la acción estatal hacia sus áreas de influencia sobre la población e implica un reagrupamiento de las filas de Alianza País y sus aliados para contrarrestar las movilizaciones.

Deterioro de la economía y política de las movilizaciones

Este cambio del escenario político se halla condicionado por las dificultades del modelo económico que definió como su principio rector el cambio de la matriz productiva. Aunque lo más evidente ha sido la continuidad de una política de sustitución de importaciones con la expansión de industrias de ensamblaje y el fomento a las exportaciones de bienes primarios. La caída de los precios del petróleo introduce dificultades a la inversión pública, la balanza de pagos y la expansión del gasto fiscal. La inversión pública pasó del 6.5 % del PIB en 2007 al 15 % del PIB en 2013; el gasto público representó el 44% del PIB y un déficit fiscal creciente del 5 % del PIB en 2014. El petróleo representó el 52% de las exportaciones totales y el 29% del presupuesto del sector público en 2014. Además, la revalorización del dólar afecta a las exportaciones. Entre 2012 y 2014 existió un relativo crecimiento de las exportaciones tradicionales y no tradicionales con una disminución de las exportaciones industriales. Los subsidios a los derivados del petróleo pasaron de 1.085 millones de dólares en 2009 a 3.907 millones de dólares en 2014.² Hasta fines de 2014 había un entorno internacional favorable con altos precios del petróleo y subvaluación del dólar que favorecía a las exportaciones. Esa situación terminó en 2015 con la revalorización del dólar y el descenso del precio del petróleo, puesto que bajó de un promedio de 84 dólares por barril

1 "Bloque de PAIS analiza un presunto "golpe blando", *El Tiempo*, 30 de julio de 2015, <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/165861-bloque-de-pais-analiza-un-presunto-a-golpe-blando>
2 *Reporte macroeconómico*, No. 76, Observatorio de la Política Fiscal, Quito, julio 2015. <http://observatoriofiscal.org/docs/reportemacroeconomico/reportemacroeconomicoNo76julio2015.pdf>

en 2014 a menos de 50 dólares por barril en lo que va de 2015.

En marzo de 2015 entraron en vigencia salvaguardias entre el 5% y 45% para 2.961 partidas arancelarias con el objeto de disminuir las importaciones. Las salvaguardias arancelarias fueron adoptadas con una duración esperada de 15 meses. Sus efectos se hicieron sentir en la elevación de precios en los productos importados y en la producción industrial dependiente de componentes importados. Algunas importaciones, por ejemplo, abarcan amplias redes de distribución de cosméticos y lencería que se han expandido como formas de trabajo ocasional entre sectores medios y populares.

Las movilizaciones de naturaleza sectorial que han cuestionado las distintas formas de ejercicio y control de la autoridad estatal, han puesto en juego modalidades muy diversas de movilización que tienen sus motivaciones particulares y revelan una trayectoria de las demandas. Si se hace una revisión de las demandas de los grupos y sectores movilizados, se tiene que la CONAIE ha venido objetando sistemáticamente la Ley de Recursos Hídricos sobre todo por su falta de participación en las instancias de decisión, lo mismo el Decreto 16 sobre organizaciones sociales que ya está cuestionado con desobediencia civil, y desean la autonomía de la educación bilingüe que ha sido vulnerada por la política educativa gubernamental. El FUT y el Parlamento Laboral cuestionan la proyectada reforma laboral y el Decreto 16. Las agrupaciones feministas y los grupos GLBT objetan la política conservadora del Plan Familia. Las organizaciones de médicos protestan por las regulaciones penales a la mala práctica médica y los controles

al ejercicio de la profesión. Las organizaciones ecologistas y ambientalistas tomaron como bandera la causa de no explotar petróleo en el Yasuní y mantienen oposición a la explotación minera; desde 2007 emergió un movimiento de resistencia diseminado en las proyectadas zonas de implantación de la minería a gran escala.

Los gremios empresariales se oponen a las Leyes de herencias y plusvalía y desean una mayor participación en las decisiones de políticas públicas; sostienen posiciones anti estatistas. En las organizaciones estudiantiles existe un descontento con las políticas de reforma de la educación secundaria y superior. Organizaciones sociales y políticas del más diverso tipo se oponen a las enmiendas constitucionales, especialmente la relativa a la reelección indefinida. Los medios de comunicación privados y los gremios de periodistas han expresado su descontento con los mecanismos de control a los medios y la libertad de expresión que ejecuta la Superintendencia de Comunicación. La UNE desea que sea restituido el fondo previsional del magisterio que fuera pasado a la administración del IESS. Las asociaciones de jubilados quieren que el Estado restituya el 40% del aporte estatal al fondo de pensiones. Los pobladores de las Islas Galápagos están descontentos con la nueva ley sobre las islas que centraliza controles y abre la puerta a la expansión de la industria hotelera que afectaría a los pequeños negocios turísticos.

El proyecto de Ley orgánica de distribución de la riqueza que envió Correa a la Asamblea Nacional el 5 de junio proponía gravar los legados, herencias y donaciones con impuestos que afectaban tanto a grandes como a medianos y

ACTORES Y DEMANDAS

ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS	DEMANDAS PRINCIPALES
CONAIE	Derogatoria de Ley de Recursos Hídricos; Decreto 16; educación bilingüe intercultural
FUT y Parlamento Laboral	Reforma laboral; Decreto 16
Organizaciones de médicos	Regulaciones a la práctica profesional
Agrupaciones feministas y grupos GLBT	Cuestionamiento al Plan familia
Organizaciones ecologistas y ambientalistas	Oposición a explotación minera; Defensa del Yasuní
Gremios empresariales	Oposición a los proyectos de leyes de herencias y plusvalía
Organizaciones estudiantiles	Cuestionamiento a reforma educativa y libre ingreso a la universidad
Organizaciones políticas y sociales diversas	Oposición a enmiendas constitucionales
Medios privados y gremios de periodistas	Oposición a mecanismos de control gubernamental
Unión Nacional de Educadores	Restitución del Fondo Previsional del Magisterio
Asociaciones de jubilados	Restitución del aporte estatal al fondo de pensiones del IESS
Población de las Islas Galápagos	Oposición a Ley sobre las islas

pequeños patrimonios. La justificación del proyecto no traía cifras de la distribución de la riqueza y solo se invocaba a la concentración de la riqueza como factor de injusticia y acumulación de capital. Y se mencionaba que sería un instrumento para la democratización del capital. Por ejemplo, una parte de los impuestos proyectados afectaba a herencias entre 160.000 a 500.000 dólares. Mientras que las herencias superiores a 650.000 dólares podían estar en una franja impositiva entre el 47% al 77%.³ Con el reemplazo de la antigua legislación sobre herencias se proponía incrementar sustancialmente la recau-

dación. Era obviamente una medida fiscal aunque el gobierno sostuvo que su objetivo era de tipo redistributivo. La reacción inmediata del Comité Empresarial Ecuatoriano y los gremios de empresarios a este proyecto de Ley fue de calificarlo como una ley confiscatoria. Ya el 8 de junio comenzaron movilizaciones en Quito. En ese día también el gobierno envió a la Asamblea Nacional el proyecto de reformas al Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización que establecía impuestos a las tierras urbanas que se hubieren beneficiado de la inversión pública. Esto fue un ingrediente adicional para las

3 *Proyecto de Ley Orgánica de Redistribución de la Riqueza y Justicia Social*, 5 de junio de 2015, http://www.eluniverso.com/sites/default/files/archivos/2015/06/rd_215732correccion_215732_304958.pdf.

protestas. Tras una semana de intensas protestas que ya se propagaron a varias ciudades, el 15 de Junio por la mañana sostuvo Correa que se mantendrán los proyectos de Leyes de las Herencias y plusvalía; y a la noche en una cadena nacional anuncia el retiro temporal de los proyectos y llama un diálogo nacional. La Ministra coordinadora de la producción Nathalie Cely que se hallaba impulsando los lazos con los empresarios, manifestó su desconocimiento de los proyectos de ley.⁴

Si bien se puede decir que el proyecto de Ley de las herencias alude a la importancia de los impuestos directos progresivos que es una parte de la argumentación de Thomas Piketty expuesta en *El capital en el siglo XXI*, es necesario puntualizar que la problemática de la redistribución está construida sobre la base de una amplia investigación que introduce muchos elementos provenientes de la historia económica. Claramente situado en los debates sobre el papel de la fiscalidad en el mantenimiento del Estado social, se sustenta en una amplia información sobre Francia y realiza comparaciones con Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos. Su análisis sobre la necesidad de impuestos progresivos se alinea en el regreso del Estado y las políticas de redistribución. Una parte de su estudio está dedicado al tema de la herencia como parte de la riqueza de la sociedad. Los datos indican que entre 1870 y 1910 existió un papel determinante de la herencia en la formación de las fortunas en Francia,

para declinar entre 1920 y 1960 y luego mostrar un ascenso desde 1970 hasta la actualidad. Pero esto no solo comprende las grandes herencias sino una amplia masa de pequeños y medianos herederos producto de una diversificación de la economía y un mejoramiento de los ingresos en toda la sociedad.⁵ Sin embargo, esta discusión de la herencia es una parte de otros temas que desarrolla Piketty, tales como el papel de los impuestos al capital y las ganancias en diversos momentos del siglo XX. Constatata que en Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos se produjo una disminución de las tasas impositivas a los capitales y a los mayores ingresos y por ello aboga por lo que él llama una “revolución fiscal” que trataría de grabar los mayores ingresos incluyendo los impuestos a la herencia.

Pero todo esto que apunta a una mayor equidad social solo podría lograrse con políticas concertadas mínimamente en el marco de la Comunidad Europea, es decir, son políticas que no solo pueden ser impulsadas a escala de los Estados nacionales. Una de sus propuestas es el impuesto mundial y progresivo al capital que el mismo considera una utopía. Este impuesto que inicialmente sería de una tasa muy baja, serviría para registrar y evaluar la movilidad de los capitales a escala global.⁶ Muy de pasada también sugiere Piketty una redistribución mundial de la renta petrolera.⁷ En todo caso, su propuesta se dirige al mantenimiento del Estado social basado en la progresividad fiscal que per-

4 “Nathalie Cely: ‘No conocía sobre estos dos proyectos de Ley’”, *El Comercio*, 18 de junio de 2015, <http://www.elcomercio.com/actualidad/nathalie-cely-conocimiento-proyectos-ley.html>.

5 Thomas Piketty, *El capital en el siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2014, pp. 462-463.

6 *Ibid*, pp. 574-577.

7 *Ibid*, pp. 601-602.

mitiría una redistribución asegurando los servicios sociales y los sistemas de pensiones. Pero su argumento no incluye ningún corolario político que pueda implicar la formación de alianzas sociales y políticas que puedan llevar a esta reforma fiscal.

La propuesta de las leyes de la redistribución de la riqueza y la plusvalía produjo una respuesta de los gremios empresariales y las clases medias altas que impactaron en amplias capas de la población. Las llamativas movilizaciones de la Avenida de los Shyris en Quito permiten evocar las movilizaciones de los “forajidos” que precedieron a la caída del gobierno de Gutiérrez por el lugar de reunión y la composición social. Pero las movilizaciones de los sindicalistas y los médicos expresan sus propias motivaciones y demandas. Los cuestionamientos enraizados en sectores populares organizados se habían tornado crecientes desde intereses de naturaleza sectorial y han terminado por confluír en acciones articuladas a las movilizaciones lideradas por el Ecuarunari y la CONAIE.

Las movilizaciones tienen trayectorias y circunstancias de expresión como ha ocurrido con las manifestaciones del Primero de Mayo de los últimos años que se han tornado en eventos aglutinadores de demandas sectoriales y expresiones de malestar con el régimen. Queda en el recuerdo aquel 1 de mayo de 2007 donde Correa desfiló con los trabajadores representados por el FUT y otros gremios.

Aunque el gobierno ha insistido en que la ley de herencias solo afectaría al 2% de la población y situaba un motivo de antagonismo con las elites empresariales, se puso en discusión el tema de la propiedad y la familia. Emer-

gieron muchas opiniones relativas a la defensa de los patrimonios familiares. Si bien el Servicio de Rentas Internas ofrece información sobre los ingresos y pago de impuesto a la renta de grandes contribuyentes, no está disponible una información desagregada por ingresos que permita entender la magnitud de los pequeños y medianos ingresos en el país. El Censo Agropecuario de 2000, registró 186.950 unidades de producción entre 10 y 100 hectáreas, un estrato de propiedad donde podrían estar empresas florícolas; pequeñas y medianas propiedades de banano, arroz, maíz y palma africana en la costa; pequeños y medianos ganaderos en la sierra, la costa y la amazonia. El Censo Económico de 2010 identificó 222.413 establecimientos de todo tipo que tenían ingresos entre 10.000 a 200.000 dólares en las zonas urbanas. Estos datos muy generales permiten simplemente situar la complejidad del universo de pequeños y medianos emprendimientos provenientes de distintas vías de capitalización.

Erosión del régimen

Entre 2009 y 2013 todo parecía indicar que estaba ocurriendo un ascenso imparable de Correa. En las elecciones presidenciales de 2009 Correa ganó en una sola vuelta con el 52% de la votación y en 2013 se incrementó hasta el 57% de la votación y una amplia mayoría de AP en la Asamblea Nacional resultante de disposiciones electorales que sobredimensionaron la representación de los assembleístas electos. Esto se tradujo en que el espacio político terminó dominado por AP con una oposición de derecha encabezada por Guillermo Lasso y su formación política Creando Oportunidades (CREO); en tanto que la

izquierda opositora quedó en una situación de marginalidad. A pesar de que en el transcurso del 2012 se reactivaron parcialmente las movilizaciones sociales y adquirió significación el apareamiento de nuevos liderazgos entre la derecha y el centro.

La amplia mayoría de Alianza País en la Asamblea Nacional dejó el camino libre para la expedición de leyes. La aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación en junio de 2013 cerró un dilatado proceso que empezó en 2009 y significó una confrontación de los medios privados con el gobierno en torno a la libertad de expresión. Esta ley incluye una normatividad para los medios impresos, audiovisuales y sobre todo la asignación de frecuencias a medios públicos, privados y comunitarios. El asunto más inquietante de esta ley es la definición de la comunicación como un servicio público y la concepción del linchamiento mediático. La nueva institucionalidad con el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación tiene el control directo e indirecto del Ejecutivo.

Con la expedición del Decreto No. 16 en junio de 2013 acerca de las organizaciones sociales, se creó un marco regulatorio que limita severamente a las expresiones organizadas de la sociedad civil. Se definen requisitos excesivos para la constitución y funcionamiento de organizaciones sociales y se crean mecanismos de control y supervisión que tienen una alta discrecionalidad y posibilidad de intervención. Se ha producido una ruptura con el derecho y libertad de asociación que son parte constitutiva de la tradición institucional ecuatoriana.

El Código Orgánico Integral Penal, expedido en 2014, plantea en cambio

una concepción punitiva que establece nuevos delitos y amplía las penas de prisión para muchos de ellos. La penalización de la protesta social se encuentra tipificada y su objeto es la disuasión de la acción colectiva bajo concepciones tradicionales de naturaleza represiva.

La erosión de la legitimidad del gobierno de Correa evidencia la dificultad por mantener el apoyo de la población a sus políticas. El régimen se había legitimado por medio de un proceso de creciente gasto público en salud, educación y obras públicas que implicaba satisfacer intereses y expectativas de amplios grupos sociales. Los gobiernos locales han recibido mayores transferencias de fondos incrementando su dependencia del Estado central lo que se ha revertido en apoyo político que no obstante fue seriamente cuestionado con las elecciones seccionales del 23 febrero de 2014, un claro punto de inflexión a la marcha triunfal de AP. Estas elecciones locales trajeron una nueva situación que tiene algunas consecuencias en la estructuración del espacio político. A pesar de los muchos recursos públicos al servicio de los candidatos locales de AP, los resultados fueron menores a los esperados por el gobierno con la pérdida en las elecciones de las alcaldías de Quito, Guayaquil y Cuenca junto a un retroceso en otras ciudades intermedias. El revés fue minimizado por Correa y Alianza País, aunque fue evidente que produjo una sacudida en toda la estructura gubernamental. En estas elecciones se pudo apreciar una reconfiguración de la derecha, con algunos rasgos nuevos. El crecimiento de SUMA en competencia con CREO y una presencia marginal del PSC y PSP. En contraste, la casi desaparición del PRE y PRIAN como formaciones políticas.

El Partido Socialista tuvo una presencia reducida y lo mismo Pachakutik. Lo más sorprendente fue el lugar de AVANZA como una organización política que ha crecido a la sombra de la intervención estatal.

Sin embargo, desde hace unas dos décadas se encuentra un fenómeno que adquirió importancia en escala local desde los años noventa, los movimientos políticos locales, cuya magnitud entre las elecciones de 2009 y las de 2014 disminuyó, pero son actores con una capacidad de definir liderazgos locales y ser decisivos en la conformación de alianzas. De 203 movimientos políticos locales inscritos en 2009, se ha pasado a 86 movimientos en 2014, expresando en el espacio político local a liderazgos que poseen sus propios electorados. Alrededor de un veinte por ciento de alcaldías fueron captadas en 2014 por estos movimientos locales sea como participación específica o en alianzas con movimientos y partidos nacionales.

Está claro que hay un cambio en la configuración de las fuerzas políticas. Por una parte, el peso específico de AVANZA en el espectro de una alianza de poder que implica un contrapeso a AP. Por otra parte, la aparición de una nueva derecha. Pero se encuentra un asunto subyacente que emergió en estas elecciones: la gravitación de los poderes locales en el proceso de recentralización del Estado. Por eso, las negociaciones y estructuraciones de la acción estatal y de AP en los espacios locales resultan vitales para mantener el apoyo hacia el gobierno. Lo que sus dirigencias llaman “trabajar en los territorios”.

El significado de la revolución ciudadana

La revolución ciudadana fue el producto del agotamiento de la representación política en el marco del debilitamiento de las políticas neoliberales y un ciclo ascendente de los precios del petróleo. Esa condición básica es la que había facilitado la emergencia de la figura del ciudadano como un sujeto que expresaba un creciente malestar con los partidos políticos. El momento culminante fue la caída de Gutiérrez en abril de 2005 como producto de las movilizaciones de los “forajidos”, que reveló un componente básico de clases medias, un grupo social que había sido afectado por las políticas neoliberales. El predominante sentido anti político de la movilización forajida puso en escena a figuras y movimientos que expresaban demandas radicales y participativas.⁸ De allí que al producirse la elección de Rafael Correa en el año 2006 y el inicio de su mandato en 2007, se daba una situación novedosa con la llegada al poder de una coalición de organizaciones y movimientos de izquierda que tenían una propuesta de cambio social y político sustentada en idearios nacionalistas y políticas de redistribución. La cuestión central era poner en marcha un proyecto de desarrollo económico sostenido en la intervención del Estado. El liderazgo de Correa implicó inicialmente una figura dominante que estaba en capacidad de jugar en medio de las múltiples tendencias que existían dentro de Alianza País, desde aquellas más radicales hasta las corrientes conservadoras. El problema fundamental desde

8 Marco Navas, *Lo público insurgente. Crisis y construcción de la política en la esfera pública*, CIESPAL/Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2012.

el comienzo de la gestión de Correa y que ha persistido en el tiempo ha sido la dificultad por configurar una organización política vertebrada. Sin que pueda afirmarse que el problema de disputas de tendencias sea el problema central, ha sido el discurso antipolítico con la crítica a la partidocracia que tuvo un papel eficaz en la fase de ascenso de Alianza País el que curiosamente mina la posibilidad de reivindicar la legitimidad de la acción política.

El proceso que llevó primero a la Asamblea Constituyente y luego a la Constitución de 2008 evidenció la perspectiva de regreso del Estado. La dinámica social y política de los últimos años trajo de vuelta al Estado, con un perfil de tipo desarrollista y social. Un Estado desarrollista ha sido definido como un agente poseedor de una capacidad de promover el desarrollo económico, mantener altas tasas de crecimiento, impulsar un permanente cambio productivo y una vinculación eficaz con los mercados internacionales.⁹ El Estado social cuyos rasgos más importantes son la expansión de los servicios de salud, seguridad y educación con una tendencia a la universalización, se sustentó en la experiencia europea en un pacto social reformista que implicaba la igualdad jurídica y política con la implantación del sufragio universal.¹⁰ Las políticas desarrollistas impulsadas desde el Estado fueron muy importantes desde mediados de la década de 1950, en tanto que algunos aspectos de un Estado social se configuraron en el

Ecuador desde los años treinta del siglo XX que en el curso del tiempo mostró fuertes limitaciones en la ejecución de políticas sociales, especialmente en el período neoliberal.

Sin embargo, se ha observado que una acción estatal eficaz solo puede ser alcanzada con el desarrollo de la autonomía estatal y el incremento de la capacidad de intervención en la economía y la sociedad civil. Pero esto implica que el mismo Estado se transforma en un terreno de conflictos con los intereses privados que pueden ser afectados así como por las redes sociales y políticas que se configuran alrededor de las políticas de promoción del desarrollo económico y la redistribución.¹¹ En la medida de que las normas constitucionales asumen claramente principios nodales acerca del papel interventor y regulador del Estado, este emerge como el actor central que define el modelo de desarrollo económico. La primacía del ejecutivo y el control de las funciones del Estado facilitaron la expedición de leyes y la ejecución de políticas públicas. Ha sido un proceso modernizador de la sociedad y la economía que se ha encontrado con resistencias que pudieron ser sorteadas gracias a una coyuntura excepcional de altos precios del petróleo y expansión de las exportaciones no petroleras con la depreciación del dólar.

No existe otra época histórica en la que haya existido una presencia y expansión de las clases medias como ha ocurrido durante el periodo de Correa.

9 Manuel Castells, *La era de la información*, vol. 2, Alianza, Madrid, 1998, p. 301.

10 Ignacio Sotelo, *El Estado social. Antecedentes, origen, desarrollo y declive*, Trotta, Madrid, 2010, pp. 131-133.

11 Dietrich Rueschemeyer y Peter Evans, "The State and economic transformation: toward an analysis of the conditions underlying effective intervention", en P. Evans, D. Rueschemeyer y T. Skocpol (eds.), *Bringing the state back in*, Cambridge University Press, Cambridge, 1985, pp. 50-54.

Pero las clases medias son un sector social muy heterogéneo. El segmento asalariado de las clases medias, conformado por maestros, empleados públicos y militares, creció notablemente en la época petrolera, pero se deterioraron sus condiciones de vida con los ajustes de los años noventa. El conjunto de los sectores medios fue muy afectado por la crisis bancaria de fines del siglo XX. Con la reestructuración de la sociedad y los cambios en el Estado, emergen nuevos sectores de las clases medias: por una parte, los que están conectados a funciones de intermediación en la empresa privada, y por otra, sectores medios de origen popular que manifiestan un amplio contingente de empresarios en todas las áreas de la economía. En éstos, la valoración del esfuerzo propio como un camino para el éxito, los hacen proclives a idearios liberales. Con la revolución ciudadana se ha producido un crecimiento y ascenso de las clases medias. En el empleo público coexiste un pequeño estamento de altos ingresos encabezado por una joven tecnocracia junto a un amplio segmento de empleos de bajas y medianas remuneraciones en el aparato estatal. Entre 2006 y 2014 el empleo público pasó de 462.970 a 672.900 personas; en el mismo lapso de tiempo, el aparato estatal pasó de 15 a 29 ministerios. Entre el año 2003 y 2013 la clase media como agrupamiento socioeconómico pasó del 15,6% al 31,5% y la pobreza descendió del 49% al 23,3 %.¹²

La naturaleza del proceso de fortalecimiento del Estado que ha implicado

el período inaugurado por Correa desde 2007, tiene varias dimensiones entre las cuales se encuentran el desarrollo de una burocracia, el despliegue de un aparato en el territorio, la recentralización. Un dispositivo clave fue la creación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) con la conformación de una elite tecnocrática que a diferencia del antiguo Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), el aparato de planificación nacional de los años setenta, adquirió una mayor capacidad de control y gestión de la institucionalidad estatal.¹³ Sin embargo, no se dejaron de tender puentes hacia el sector empresarial dado que en 2011 se creó el Consejo Consejo Consultivo de Desarrollo Productivo con la participación de representantes de los gremios empresariales que implicó reconocer una instancia corporativa de gestión de políticas públicas. Las reformas a la Ley de Minería de julio de 2013 tienen como propósito facilitar la asociación de la explotación minera con empresas estatales extranjeras y la apertura controlada al capital transnacional. Así mismo, se busca poner límites a la minería informal y gestar un espacio para la pequeña y mediana minería como un complemento a la gran minería.

El giro del gobierno hacia posiciones conservadoras se evidenció en el tema del Yasuní y el Tratado de Libre Comercio con la Comunidad Europea. El enfoque ecológico inicial del régimen que fue abandonado puso en confrontación a grupos ambientalistas que concluyó en el bloqueo del Consejo Nacional

12 Fidel Jaramillo, *La clase media en el Ecuador: cuantificación, evolución reciente y algunas comparaciones con el Perú*, Multiplica, Quito, 2014.

13 Felipe Burbano, *El complejo ensamblaje estatal en el Ecuador posneoliberal. Retorno del Estado, recentralización y dominio territorial*, Flacso, Quito, 2015.

Electoral a la Consulta Popular de la explotación petrolera del Yasuní en mayo de 2014. La firma del TLC con Europa en diciembre de 2014 implicó en cambio una apertura hacia el sector empresarial y la inversión extranjera.

Una dimensión ideológica del gobierno de Rafael Correa que fue muy importante en los primeros años consistió en la invocación a un repertorio de héroes, símbolos y representaciones de tipo nacional que tratan de articular un sentido histórico. Son idearios nacionalistas que evocan mayoritariamente aquellos de los años setenta del siglo pasado en los que confluyen tradiciones ideológicas liberales y de izquierda que han tenido una capacidad de mantenerse principalmente en el sistema educativo y los mecanismos rituales de conformación de las lealtades nacionales. El despliegue de símbolos nacionalistas tuvo sus momentos culminantes en el bicentenario de la independencia de 1809 y luego en el problemático centenario del linchamiento de Eloy Alfaro ocurrido el 29 de enero de 1912. El gobierno se embarcó en una batalla por la memoria de este hecho que desde el punto de vista del conocimiento histórico de la época liberal sigue lleno de interrogaciones. La intervención de la Universidad Andina con la publicación de unos fascículos sobre la revolución liberal que circularon con *El Comercio* neutralizó algo que estaba en el horizonte, el linchamiento del periódico más importante de Quito. Correa en algunas sabatinas y cadenas nacionales del gobierno expusieron fragmentos de opiniones editoriales de ese periódico publicadas en aquel tiempo, acusándolo de incitar el linchamiento (o magnicidio) de Alfaro. Con el paso de los días, emergió la idea de que *El Comercio*, un

diario fundado en 1906, uno más entre los que se expresaba el espectro liberal de la época, que si bien estuvo alineado con Leonidas Plaza y se opuso a Alfaro, no podía ser responsabilizado exclusivamente del linchamiento del caudillo liberal que ocurrió luego de una guerra civil que enfrentó a facciones liberales entre sí. La historiografía todavía no ha podido analizar satisfactoriamente la complejidad del acontecimiento puesto que se han repetido los argumentos de Pareja Diezcanseco y de otros historiadores tradicionales como Wilfrido Loor y Robalino Dávila. Y en realidad, esta disputa por la memoria ocurría en el marco de la polémica sobre la Ley de Comunicación y luego de la revuelta policial del 30 de Septiembre de 2010 que puso a prueba la capacidad de respuesta del gobierno.

Enmiendas constitucionales y reforma laboral

La controversia sobre los cambios constitucionales y la reforma laboral ocurre en el marco de una oposición política fragmentada y una reanimación de las movilizaciones laborales. La propuesta de 17 enmiendas a la Constitución fue propuesta por la Asamblea Nacional el 26 de junio de 2014. El conjunto de las enmiendas tienen un alto impacto en la transformación de la estructura del Estado y la propuesta más llamativa es la reelección indefinida para todos los cargos. Otras enmiendas tienen que ver con las garantías constitucionales, los gobiernos seccionales, el rol de las Fuerzas Armadas y los derechos de los trabajadores estatales, entre las más relevantes. Por lo menos siete de las reformas propuestas a la Constitución deberían pasar por referéndums

y consultas puesto que afectan a la estructura estatal en su conjunto.¹⁴

La Corte Constitucional aceptó el paquete de enmiendas a la Constitución y dada la mayoría de Alianza País en la Asamblea Nacional podría ser factible su aprobación. La discusión parlamentaria de si eran enmiendas o reformas, con la fuerza gubernamental disponible llevó a definir las como enmiendas.

La reelección presidencial venía ya planteándose en América Latina desde la década de 1990. La disposición de reelección inmediata se incluyó en la Constitución peruana en 1993, luego en la reforma constitucional Argentina de 1994, después en Brasil en 1997. Cuando llega el poder Chávez, se hace también una reelección inmediata y luego finalmente termina en el 2009 con la aprobación de la reelección indefinida. En Nicaragua se aprobó la reelección indefinida desde 2011. En la década del noventa, la reelección presidencial apuntaba a la continuidad de las políticas neoliberales de reforma de mercado. Mientras que en México se ha mantenido inamovible el principio de “sufragio efectivo, no reelección”. Con el proceso de regreso del Estado, la reelección indefinida está atada a un proceso de reforzamiento de este modelo estatista que básicamente tiene una preeminencia muy fuerte del ejecutivo. Ese es uno de los rasgos del presidencialismo que está en juego con la propuesta de la reelección indefinida.

Pero el significado de los cambios constitucionales no es unánime. Dentro del Gobierno ha surgido un cues-

tionamiento del Contralor del Estado quien plantea que la enmienda al rol de la Contraloría dejaría disminuidas sus funciones y atribuciones. Se advierte también una contradicción entre una enmienda sobre la integración de los trabajadores estatales regidos por el Código del Trabajo en la Ley de Servicio Civil y la propuesta del proyecto de nuevo Código del Trabajo donde se conservaban las definiciones usuales para los trabajadores regidos por la legislación laboral. Esta distinción entre trabajadores manuales en actividades estatales y empleados públicos de oficina ha sido una diferenciación histórica que daba a los trabajadores manuales del sector público los mismos derechos que los trabajadores del sector privado.

El proyecto de nuevo Código del Trabajo que fue propuesto por el Ministerio de Relaciones Laborales el 1 de mayo de 2014 fue cuestionado por las organizaciones sindicales. Los mayores puntos de divergencia fueron la sindicalización por rama de trabajo y los cambios en el ejercicio del derecho de huelga. La movilización sindical del 17 de septiembre de 2014 evidenció un amplio malestar y obligó a retirar el proyecto de nuevo Código. Pero el gobierno persistió en la reforma laboral y por eso optó por un conjunto de reformas que presentó el 15 de noviembre de 2014 en Guayaquil. Estas reformas proponían fundamentalmente la supresión del contrato de trabajo a plazo fijo, reforzamiento de la estabilidad laboral y la ampliación de la seguridad social a las amas de casa. Los empresarios sobre todo estaban

14 Ramiro Ávila Santamaría, *Los cambios constitucionales: ¿Son Enmiendas?*, <<http://www.derechoecuator.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechoconstitucional/2014/07/04/los-cambios-constitucionales---son-enmiendas->>

preocupados por el tema del contrato a plazo fijo. Las movilizaciones eran claros signos de la reanimación del sindicalismo opositor al gobierno.

La controversia sobre la reforma laboral requiere ser observada como una redefinición de las relaciones entre el Estado, los trabajadores y los empresarios. El reordenamiento de la legislación sobre el contrato de trabajo, los derechos de organización y de huelga son los términos básicos del proyecto de Código de Trabajo que fue retirado ante las movilizaciones laborales. En Chile, Argentina o México la reforma laboral ha estado unida a una inmensa transformación productiva donde también se gestó una reconstitución de los actores sindicales y empresariales.

Desde la expedición del Código de Trabajo en el año 1938, se encuentra que las reformas dentro de esa normativa pudieron haber sido en algún momento significativas, en conjunto mantuvieron los elementos centrales de regulación de las relaciones laborales. Estos fueron básicamente las formas de contratación individual y colectiva de trabajo; derechos de asociación, con una cuestión muy peculiar del paralelismo sindical, es decir es el hecho de que podían existir organizaciones de base múltiples y una débil capacidad de constituir estructuras de agregación laboral mayores como el llamado sindicato por rama de trabajo, que en cambio era o fue muy peculiar de Brasil, Argentina y México donde fue el instrumento organizativo básico para negociar las relaciones de trabajo. El Código del Trabajo definió una tendencia de larga duración que

institucionalizó el conflicto laboral, con este carácter de paralelismo en la base sindical junto a un tipo de contratación colectiva descentralizada a nivel de la empresa y lugar de trabajo.

El sindicalismo ecuatoriano se conformó históricamente a través de líneas ideológicas y políticas que mostraron una fractura organizativa inicial y además su división en sucesivas fragmentaciones. Hay un declive significativo desde 1992, cuando empieza un persistente descenso de conflictos laborales y de huelgas. El impacto de la reforma laboral que hizo el gobierno de Borja fue uno de los factores para esto. Observando las cifras de conflictos y huelgas, ni siquiera en la época de Febres Cordero descendieron tanto los conflictos y las huelgas como ya ocurrió en el año final de Borja. Se constata un descenso de conflictividad a lo largo de la década del 90 y también un declive de la capacidad organizativa en esa década. Solo en 1990 el año de mayor actividad huelguística de las últimas décadas se produjeron 140 huelgas. En comparación, entre 1999 y 2008, se realizaron 111 huelgas en 10 años. Esto muestra una pronunciada retracción de la actividad reivindicativa. Se estima que la tasa de sindicalización se encuentra en el 3 % de la PEA; de cuatro centrales sindicales se ha pasado a ocho y el gobierno impulsó la creación de la Centra Única de Trabajadores al margen de las agrupaciones sindicales existentes.¹⁵ Descendió sensiblemente la sindicalización en el sector industrial en los años 90, pero en cambio se mantuvo en ciertos segmentos de los trabajadores públi-

15 Verónica Montúfar, "El proceso de reforma laboral en el régimen de Alianza País: anotaciones desde la política y el poder", *Ecuador Debate*, No. 94, abril 2005, p. 18-19.

cos, sobre todo entre los trabajadores de Municipios y Consejos Provinciales que junto con los maestros conservaron niveles de organización relativos.

Tras casi ochenta años de vigencia del Código laboral se evidencian algunas transformaciones en el mundo del trabajo. En el Código de 1938 estaban comprendidos con sus particularidades los trabajadores industriales, el servicio doméstico, los artesanos, los empleados privados, los trabajadores del transporte, los trabajadores a domicilio y el trabajo agrícola bajo relaciones pre capitalistas. No fueron incluidos los funcionarios públicos que pasaron desde los años sesenta a estar comprendidos en una legislación de tipo administrativo. Ahora existen nuevas categorías de trabajadores industriales y de servicios, mayor complejidad en la calificación del trabajo, la pluriactividad y trabajo temporal en la agricultura, un creciente peso del trabajo por cuenta propia y también el incremento del trabajo a tiempo parcial. Existe una heterogeneidad del mercado de trabajo que exige definir una política laboral de mayor amplitud. En Estados Unidos y Europa, según la OIT, el trabajo a tiempo parcial se está convirtiendo en uno de los sectores de mayor crecimiento en el empleo.

El debate sobre las enmiendas constitucionales se concentró en la reelección presidencial indefinida con un amplio frente de cuestionamiento que evidencia un conjunto de propuestas dispares que van desde una consulta popular para reformar la Constitución

a una nueva Asamblea Constituyente o la revocatoria del mandato de los representantes de la Asamblea Nacional. La convocatoria a una Asamblea Constituyente según Enrique Ayala sería una manera de lograr un nuevo consenso político que debería culminar en una nueva constitución, puesto que la actual ha sido la que ha facilitado la gestación de un régimen concentrador de poder.¹⁶ Son propuestas que carecen de un eje aglutinante.

Es importante tener en consideración que la Ley Orgánica de la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar expedida el 15 de abril de 2015, tiene varios problemas que provienen de la promesa de ampliación de la seguridad social que ha reivindicado el régimen. Esta ley tiene dos componentes principales: la incorporación de las amas de casa al régimen de pensiones de jubilación y el retiro del 40 por ciento del aporte del Estado al financiamiento de las pensiones de jubilación. Esta ley no menciona las fuentes de financiamiento de las pensiones de las amas de casa. Mientras tanto, el actual fondo de pensiones se encuentra ya con un déficit en el año 2014 que se incrementará en los siguientes años con el retiro del aporte estatal que había sido establecido en el año 2001. Esta medida que elimina un subsidio estatal crea un problema de futuro al sostenimiento del fondo de pensiones del IESS. No obstante, el Estado sigue manteniendo el aporte del 60 por ciento a los fondos previsionales de las Fuerzas Armadas y Policía.¹⁷

16 Enrique Ayala, *¿Por qué la Asamblea Constituyente? Derrotar al autoritarismo con un gran acuerdo nacional*, La Tierra, Quito, 2015.

17 María de la Paz Vela, "Reforma a la Ley Laboral: hoyo para el fondo de pensiones del IESS", *Gestión*, No. 253, julio/agosto de 2015, pp.25-27.

La cuestión del autoritarismo

El fragor de la contienda política ha sacado a flote un conjunto de los términos con los cuales ha sido calificado el gobierno de Correa. En el inventario de términos aparecidos en la prensa y los medios académicos se encuentran los de dictadura, totalitarismo, autoritarismo, populismo, decisionismo, liderazgo fuerte, caudillismo, tecnopopulismo, régimen híbrido, régimen disciplinario, bonapartismo. La cuestión es que estos términos forman parte de la lucha política y sirven para calificar al régimen, por lo que es necesario situarlos adecuadamente identificando su contenido y utilización en los análisis.

Durante los primeros años del gobierno de Correa, se manejaron los términos liderazgo fuerte, decisionismo y caudillismo.¹⁸ Estos términos evidenciaban la dificultad de interpretar el liderazgo de Correa. El liderazgo fuerte aludía a la capacidad de conducción que representaba la figura presidencial con el regreso del Estado; el decisionismo, se refería a la capacidad de utilizar poderes excepcionales para impulsar cambios políticos de manera rápida, con poca o nula deliberación; el caudillismo emergía de una figura ancestral que evocaba la historia pasada con personajes que han permanecido en la memoria política tales como García Moreno, Eloy Alfaro y Velasco Ibarra.

El totalitarismo es un término surgido de la experiencia histórica de los regímenes fascistas y comunistas. Alude a un control de todos los poderes del Es-

tado y la vida de la sociedad con la ausencia de libertades civiles y políticas. Su característica es la represión dura a la oposición, tendiendo a su aniquilación física. El autoritarismo en cambio ha sido manejado para calificar a muchos tipos de regímenes y se refiere a que junto al control estatal del poder puede existir una oposición política y formas de sociedad civil. La diferencia entre totalitarismo y autoritarismo no es solo el grado de represión y control, sino a que dentro de la filas de los regímenes autoritarios pueden existir tendencias en la cúpula de poder que disputan el contenido de las políticas públicas y la tolerancia ante la oposición.¹⁹ Tanto el autoritarismo como el totalitarismo tienen como una polaridad antagónica a la democracia liberal, entendida como un régimen de libertades civiles y políticas con la existencia de separación de los poderes del Estado y procesos de legitimación mediante elecciones. En este plano se ha propuesto definir al régimen de Correa como un régimen "híbrido" en el que estarían presentes rasgos democráticos y autoritarios. "El régimen ecuatoriano es, sin duda, una forma disminuida de democracia, no de autoritarismo, vale decir, un régimen híbrido que mantiene algunos atributos sustanciales de la democracia pero que a la vez ha incorporado algunos que son propios del autoritarismo".²⁰

La evolución del régimen de Correa, llevó a que se distanciara de los aliados iniciales de izquierda, notablemente, el movimiento indígena representado

18 Estos términos aparecieron en las opiniones de los participantes de los periódicos "Diálogos sobre la coyuntura" que se hicieron desde 2007 en *Ecuador Debate*.

19 Juan Linz, "Regímenes totalitarios y autoritarios", en J. Linz, *Obras Escogidas*, vol. 3, *Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, pp. 65-286.

20 Simón Pachano y Sergio García, *Ecuador: un régimen híbrido*, Flasco, Quito, 2014, p. 27.

por la CONAIE. Además, se pusieron en práctica mecanismos de control y represión a las organizaciones sociales en el marco de la llamada “descorporativización” del Estado que comenzó tempranamente ocasionando que la organización más representativa del mundo indígena adopte una posición opositora. Todas estas prácticas estatales tendientes a limitar la sociedad civil y los medios de comunicación privados que culminaron en la Ley de Comunicación, el Código Integral Penal y el Decreto 16 sobre organizaciones sociales, han sido definidas como acciones de un régimen disciplinario como predominio del ejecutivo que pone en orden a la sociedad.²¹

La definición de tecnopopulismo surge de la naturaleza tecnocrática del gobierno de Correa con el predominio de saberes técnicos, lenguajes de expertos junto a un líder carismático que invoca al pueblo.²² Esta definición que fusiona la naturaleza carismática del líder con el saber técnico prolonga las ya conocidas definiciones sobre la experiencia populista ecuatoriana que ha tenido distintas expresiones tales como Velasco Ibarra y Abdalá Bucaram. Ernesto Laclau, el teórico del populismo como un significativo vacío –entusiasmado con Chávez, Morales y Correa– llamó a no tomar al populismo como término peyorativo. Le parecía importante encontrar los lazos entre el populismo y sus correlatos institucionales.²³

El bonapartismo es un término conceptual proveniente de *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* (1852) donde Marx expuso la coyuntura política en Francia que originó el liderazgo personalizado de Luis Bonaparte III, quien tuvo la capacidad de imponerse por sobre los intereses de clases y grupos sociales tras un período de imposibilidad de los sectores contendientes por imponerse. Algunos rasgos que posee el bonapartismo son principalmente, la personalización del poder, tendencia al autoritarismo, independencia de estructuras políticas, políticas sociales y económicas dirigidas a diversos sectores sociales.²⁴ La personalización del poder producía una identificación simbólica del líder con el cuerpo de la nación. La tendencia al autoritarismo, se traducía en la concentración del poder. La independencia de estructuras políticas era una política en contra de la política, consolidando el lugar central del líder ratificado con actos plebiscitarios que legitimaban su papel. El uso de las políticas sociales y económicas buscaba tranquilizar a unos sectores y oponer unos frente a otros. Por ello, el bonapartismo es un novedoso proceso de encaramamiento de un líder cuando se ha producido una desarticulación de la acción política y están deslegitimados los actores políticos antagonicos al poder personal. Es la irrupción de las masas bajo una conducción autoritaria junto a la profundización de la supre-

21 Pablo Ospina, “‘Estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo antes que cambiarlo’. La revolución ciudadana en Ecuador (2007-2012)”, *et. al., Promesas en su laberinto. Cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina*, IEE/CEDLA/CIM, Quito, 2013, pp. 199-206.

22 Carlos de la Torre, *De Velasco a Correa. Insurrecciones, populismos y elecciones en Ecuador, 1944-2013*, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, Quito, 2015, pp. 162-165.

23 Conferencia de Ernesto Laclau en Flacso, 17 de mayo de 2012, Quito.

24 José Félix Tezanos, “Populismo, corporatismo, neo-bonapartismo”, *Sistema*, No. 129, noviembre 1995, Madrid, pp. 20-21.

macía del Estado sobre la sociedad. Es un concepto político surgido de una experiencia histórica particular y que ha rondado siempre los análisis de la política latinoamericana.

El término dictadura ha sido utilizado predominantemente por políticos del centro y la derecha con el que se define la gestión despótica del poder o la concentración de autoridad en el ejecutivo. Es obviamente un término de tipo más ideológico que permite calificar negativamente al régimen.

Como se puede advertir, la definición del régimen de Correa no es un solo un tema propio de análisis académicos, sino de candentes posiciones políticas. A la luz de los ocho años de gobierno se puede advertir rasgos de tipo autoritario que provienen del peso del ejecutivo en la estructuración del poder tal como fue definido en la Constitución de 2008. Todo esto ha terminado en una concentración del poder donde una pieza clave fue el llamado quinto poder, el Consejo de Participación Ciudadana que permitió el control del ejecutivo sobre la designación de cargos que antes los realizaba el Congreso. Los enmiendas a la Constitución propuestos por la Asam-

blea Nacional implican mayor concentración de poder. El paro nacional del 13 de agosto se enfocó a cuestionar estas enmiendas junto a numerosas demandas sectoriales.

El hecho más sobresaliente de los últimos años es un hecho que no había ocurrido en otras épocas y es que se vuelve algo indistinta la acción política de un líder, del Estado y al mismo tiempo el efecto que esto tiene en su movimiento político, hace que las dinámicas del Estado y del movimiento AP se entretrejan en juegos de poder. Es una configuración de facciones dentro de un movimiento, pero todos estos a su vez articulados a alguna dinámica estatal específica que les permite tener equilibrios de fuerzas internas. Pero todos dependientes de la figura inapelable de Correa que decide el curso de la acción estatal.

Esta configuración autoritaria del régimen político con predominio del ejecutivo y la concentración del poder bajo la figura de Correa es la que se encuentra cuestionada bajo la irrupción de movilizaciones sectoriales en el marco de una recesión económica.

CRONOLOGÍA FEBRERO-AGOSTO 2015

Fecha	Evento
18 de febrero	Decreto 582. Reglamento de colaboración público-privada.
2 de marzo	Encuentro de Correa con los gremios empresariales.
11 de marzo	Entran en vigencia salvaguardias entre el 5% y 45 % que se aplican a 2.961 partidas arancelarias.
19 de marzo	Masiva marcha de trabajadores, estudiantes, sectores medios e indígenas que desbordó la Plaza de San Francisco.
13 de abril	Se constituye el Observatorio Ciudadano a la Función Electoral y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Fecha	Evento
14 de abril	La Asamblea Nacional aprueba la Ley Orgánica de la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. Renuncia Ramiro González, Ministro de Industrias, opuesto al retiro del aporte estatal al fondo de pensiones del IESS.
1 de mayo	Masiva marcha de trabajadores en Quito cuenta con la participación de sectores medios.
24 de mayo	En el Informe a la Nación, Correa anticipa que enviará a la Asamblea los proyectos de ley sobre las herencias y la plusvalía. El Vaticano publica la Encíclica <i>Laudato Si</i> del Papa Francisco cuyo contenido alude al medio ambiente.
5 de junio	Rafael Correa envía a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley Orgánica de Redistribución de la Riqueza y Justicia Social con carácter urgente que propone una tabla de impuestos a la herencia con una escala que va del 47% al 77% para los mayores patrimonios heredados.
7 de junio	El Comité Empresarial Ecuatoriano expresa su rechazo a las reformas tributarias.
8 de junio	Correa envía a la Asamblea Nacional el proyecto de reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad), que incluye el denominado impuesto a la plusvalía. Empiezan manifestaciones en Quito. En la avenida de Los Shyris los opositores que portan banderas negras superan notablemente en su convocatoria a los seguidores del gobierno que llevan banderas del Ecuador.
9 de junio	Los seguidores de AP son sitiados en la tribuna de la avenida de los Shyris por los manifestantes anticorreistas. Comienzan manifestaciones en otras ciudades del Ecuador.
10 de junio	AP decide abandonar su presencia en la avenida de los Shyris.
11 de junio	Prosiguen manifestaciones en varias ciudades del país.
15 de Junio	En la mañana sostiene Correa que se mantendrán los proyectos de Ley de la Herencia y plusvalía. A la noche en una cadena nacional anuncia el retiro temporal de los proyectos y la convocatoria a un diálogo nacional.
17 de junio	La Comisión de Régimen Económico de la Asamblea Nacional decide inhibirse de continuar el tratamiento del proyecto de Ley de Redistribución de la Riqueza (Ley de Herencias) y a la Reforma al COOTAD relativo al impuesto a la plusvalía. Manifestaciones en varias ciudades.
18 de junio	SENPLADES convoca al “Diálogo nacional por la equidad y justicia”. La ministra Coordinadora de Producción, Nathalie Cely, ante delegados empresariales afirma no haber conocido los proyectos de ley de herencias y plusvalía. Marcha del FUT recorre el centro de Quito.
22 de junio	Disminuye intensidad de manifestaciones en la avenida de los Shyris.

Fecha	Evento
25 de junio	Correa participa en un evento de apoyo en Montecristí con delegados de las Juntas Parroquiales. Manifestación multitudinaria en Guayaquil organizada por el Municipio y las corrientes políticas socialcristianas. Una manifestación que comenzó en la avenida de Los Shyris en Quito es impedida por la policía de llegar a la Plaza de la Independencia donde estaba un débil grupo de respaldo al gobierno.
26 de junio	Masiva manifestación en Machala organizada por el Municipio en contra de la Ley de las herencias.
27 de junio	Manifestación en Cuenca organizada por la Prefectura del Azuay.
1 de julio	El Ministro del Interior denuncia que una conspiración busca crear el caos para impedir la visita del Papa al Ecuador.
2 de julio	Marchas opositoras en Quito y otras ciudades. Incidentes con la policía en Quito. Correa reúne a sus seguidores en la Plaza de la Independencia.
5-8 de julio	Visita del Papa Francisco al Ecuador. En su encuentro con la sociedad civil menciona la necesidad del diálogo sin exclusiones y evitar la represión.
18 de julio	La asamblea de la CONAIE reunida en Salasaca resuelve convocar a un levantamiento indígena y popular para el 10 de agosto y una marcha que empezará el 2 de agosto desde Tundayme y se dirigirá a Quito.
23 de julio	Reunión de Correa en Quito con Gobernadores y Tenientes Políticos para planificar estrategias de contención a las movilizaciones que proyectan la CONAIE y el FUT. En Guaranda, una asamblea de representantes de gobiernos locales cercanos a AP plantea apoyo al diálogo del gobierno y oposición a las movilizaciones.
25 de julio	El movimiento Avanza propone discutir la reelección presidencial y reformar la actual legislación de herencias.
29 de julio	Marcha de los médicos en Quito hacia la Asamblea Nacional opuestos a mecanismos de control al ejercicio profesional.
30 de julio	Plantón de abogados en Quito en protesta por la gestión judicial.
2 de agosto	Se inicia en Tundayme (Zamora Chinchipe) la marcha indígena por la dignidad convocada por la CONAIE.
6 de agosto	Reunión de apoyo a Correa de los gremios de transportistas en Quito.
10 de agosto	A su paso por Latacunga la marcha indígena declara el inicio del levantamiento indígena. Dos Asambleas de sectores sociales y políticos de Quito plantean su oposición al gobierno.
11 de agosto	El gobierno exhibe apoyos en distintos grupos organizados bajo su influencia.
12 de agosto	La marcha indígena arriba a Quito y se concentra en el Parque El Arbolito. El gobierno reúne a sus partidarios en la Plaza de la Independencia.

Fecha	Evento
13 de agosto	Paro nacional con cierres de carreteras y manifestaciones en las principales ciudades del País. La manifestación opositora termina en incidentes en Quito. Correa reúne a sus partidarios en la Plaza de la Independencia.
15 de agosto	El gobierno declara el estado de excepción en todo el territorio nacional argumentando el proceso eruptivo del volcán Cotopaxi.
16 de agosto	Dirigentes indígenas señalan que seguirán las movilizaciones. Manifestantes Shuar y Ashuar rodean la Gobernación de Macas.
17 de agosto	Jueza niega la deportación de la profesora brasileña Manuela Picq. Bloqueo en Saraguro de la carretera Cuenca-Loja. 26 manifestantes detenidos. Persisten movilizaciones en diversos puntos de la amazonia.
18 de agosto	Álvaro Noboa pide la renuncia de Rafael Correa.
19 de agosto	Marcha de indígenas y trabajadores en Quito. Marcha del Frente Popular en Guayaquil.
20 de agosto	Conferencia Episcopal Ecuatoriana exhorta a dejar de lado la violencia.
21 de agosto	Más de 1.000 policías y militares, desalojan a los manifestantes de la gobernación de Morona Santiago. Indígenas abandonan el Parque El Arbolito en Quito.
25 de agosto	Monseñor Antonio Arregui, arzobispo de Guayaquil, sostiene que solo ha quedado la calle como espacio de manifestación de descontento, y que eso exige profundas rectificaciones.
26 de agosto	Marcha en Quito pidiendo la libertad los detenidos en las protestas.
27 de agosto	Alexis Mera, Secretario jurídico de la Presidencia dice que el arzobispo de Guayaquil es un “insolente recadero de la derecha”.
28 de agosto	La Conferencia Episcopal Ecuatoriana rechaza expresiones de Alexis Mera.